



BUIN,

28 OCT 2011

**DECRETO EX. N° 2881 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Exento N° 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 2533 de fecha 28 de Septiembre de 2011, se nombra a doña Irma Vargas Reinoso, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 01 al 31 de Octubre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El Ordinario N° 40 fecha 26 de Octubre de 2011, del Concejo Municipal de Buin, el que solicita dar cumplimiento al Acuerdo N° 687.

5.- El Acuerdo N° 686 de la Sesión Extraordinaria N° 176 del Concejo Municipal, de fecha 687 de Octubre de 2011.

**DECRETO.**

1.- Apruébese el **ACUERDO N° 687** de la Sesión Extraordinaria N° 176 de fecha 24 de Octubre de 2011, del Concejo Municipal de Buin, donde se aprueba, **la Tarifa por el Servicio de Aseo Domiciliario por extracción de Basura año 2012, la cual de acuerdo a la metodología de cálculo alcanza un valor de \$39.103.- valor expresado en moneda al 30 de Junio de 2011. A su vez dicho monto deberá ser pagado en 4 cuotas de \$9.776.- cada una de ellas.**

**Cabe precisar que la cuota uno y dos correspondientes al año 2012, deben ser reajustadas de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del segundo semestre del año 2011. Por otra parte, para el cobro de las cuotas tres y cuatro, el monto actualizado deberá a su vez reajustarse en relación a la variación de Índice de Precios al Consumidor (IPC) del primer semestre del año 2012.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ITALO PEREZ CALAZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RED./IPG./IVR./MEB./VVS./ccsu

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Control
- Archivo SECMU
- Archivo Concejo
- D:\Mis documentos\mis documentos II 2010\decretos de acuerdos 2010\decreto de acuerdos.doc
- Fecha de creación 24/10/2011